



# SERVICIOS MÁS EFICIENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

PARA PATRONOS, RECLAMANTES DE DESEMPLEO Y PÚBLICO EN GENERAL

## SERVICIOS POR INTERNET

### PARA PATRONOS

[www.dtrh.gobierno.pr](http://www.dtrh.gobierno.pr)

#### VENTAJAS:

- Disponible 24 horas 7 días a la semana
- Múltiples usuarios por patrono
- Niveles de seguridad y accesibilidad
- Permite importar y exportar datos (salarios)
- Permite el pago en línea
- Confirmación por medio de email
- Historial de transacciones

#### BENEFICIOS:

- Radicar y pagar tus planillas contributivas trimestrales desde el portal de Servicios a Patrono
- Solicitar el número patronal para el Programa de Seguro por Desempleo y el Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporal (Registro Patronal)
- Declarar salarios de sus empleados durante el trimestre
- Cambio en la condición de patrono
- Informar nuevos empleados (as)

## CERTIFICACIONES NEGATIVAS

### PARA PÚBLICO EN GENERAL

Ahora el Departamento de la Familia, la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), el Departamento de la Vivienda y el Departamento de Salud pueden acceder directamente nuestros sistemas a través del Internet y emitir las certificaciones negativas de Seguro por Desempleo. De esta forma agilizan los servicios del Programa de Asistencia Nutricional (PAN), Plan 8 y miSALUD.

#### BENEFICIOS:

- Ya NO tendrás que visitar el Departamento del Trabajo ni hacer filas en las oficinas locales del desempleo para recibir este servicio
- Podrás ir directamente a la agencia del servicio que necesites y solicitarlo
- Recibirás continuidad de servicios de forma rápida, fácil y accesible

## SERVICIOS POR INTERNET

### PARA RECLAMANTES DE DESEMPLEO

[www.dtrh.gobierno.pr](http://www.dtrh.gobierno.pr)

Si ya eres beneficiario del Seguro por Desempleo, ahora podrás reclamar tus semanas subsiguientes de una forma más rápida y efectiva.

#### CÓMO LOGRARLO:

- Entra al portal cibernético: [www.dtrh.gobierno.pr](http://www.dtrh.gobierno.pr)
- Ve a la sección de Seguro por Desempleo y accede el nuevo Sistema en Línea para la Reclamación de Beneficios bajo la Ley de Seguridad de Empleo.
- Ingresas tu número de Seguro Social y tu Número de Identificación Personal (NIP).
- Haz tu reclamación.

#### BENEFICIOS:

- Podrás obtener información de tu último pago y estatus de tu reclamación
- Un sistema confiable y confidencial
- Más facilidad, ya que no tienes que hacer filas ni ir personalmente a las oficinas locales

Para reclamación inicial del Seguro por Desempleo o solicitar dichos servicios, comunícate al (787) 945-7900 o accede [www.dtrh.gobierno.pr](http://www.dtrh.gobierno.pr)

**¡TRABAJANDO PARA BRINDARTE MEJORES SERVICIOS!**



DEPARTAMENTO DEL  
**TRABAJO**  
Y RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

**PUERTO RICO  
LO HACE MEJOR**